

Marcos  
Fernando Pablo  
Ricardo  
Rivero Ortega

La publicidad  
de las sentencias  
en el orden  
contencioso-  
administrativo

Prólogo de  
Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA



CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL

CIVITAS



Cuadernos  
Civitas

PRÓLOGO .....	13
AGRADECIMIENTOS .....	19
INTRODUCCIÓN .....	23
<b>CAPÍTULO I. PUBLICIDAD DEL DERECHO Y PUBLICIDAD DE LA JUSTICIA .....</b>	<b>31</b>
1. <i>Construcción histórica y dogmática de ambos principios .....</i>	31
2. <i>Consagración constitucional y proyección legal del principio de publicidad del Derecho, las actuaciones judiciales y las sentencias .....</i>	41
2.1. <i>Publicidad del Derecho .....</i>	41
2.2. <i>Publicidad de las actuaciones judiciales ..</i>	50
2.3. <i>Publicidad de las sentencias .....</i>	55
<b>CAPÍTULO II. MEDIOS DE PUBLICIDAD DE LAS SENTENCIAS .....</b>	<b>61</b>
1. <i>La lectura en audiencia pública .....</i>	63
2. <i>El acceso a la sentencia en cuanto documento judicial: problemas jurídicos en el régimen común ...</i>	66

3.	<i>El libro de sentencias</i> .....	70	4.1.
4.	<i>La publicación de las sentencias en los Boletines Oficiales</i> .....	72	4.2.
4.1.	Antecedentes históricos de la publicación de las sentencias en Boletines Oficiales ...	72	5. Ges
4.2.	Razón de ser de la publicación oficial de las sentencias .....	74	5.1
4.3.	Supuestos singulares de publicación de las sentencias en el orden contencioso-administrativo .....	76	5.2
5.	<i>La Colección Oficial de Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la «doctrina legal»</i> .....	77	5.3
6.	<i>Medios de publicidad en la nueva LEC</i> .....	79	6. La
CAPÍTULO III. EL REGISTRO DE SENTENCIAS EN LA LEY 29/1998 .....		83	ac
1.	<i>Antecedentes</i> .....	83	6
2.	<i>Poder para regularlo: potestad reglamentaria del Consejo General del Poder Judicial</i> .....	86	6
2.1.	La potestad reglamentaria del Consejo General del Poder Judicial sobre publicidad de las actuaciones judiciales: LO 16/1994 y Reglamento 5/1995 .....	86	CONCLU
2.2.	El ejercicio de la potestad reglamentaria para la creación del Registro de sentencias y el desarrollo reglamentario previsto en la Disposición Final Segunda de la LJCA ...	98	1. S
3.	<i>Utilidades y ventajas</i> .....	101	2.
3.1.	Realización del valor objetivo de las sentencias contencioso-administrativas .....	101	3.
3.2.	Conocimiento público de las sentencias ..	104	4.
3.3.	Testimonios y certificaciones .....	105	
3.4.	Ejecución de sentencias .....	106	
4.	<i>Naturaleza y régimen jurídico</i> .....	108	

4.1.	Naturaleza: fuente accesible público . . . . .	108
4.2.	Régimen jurídico: protección de la intimidad y derecho de acceso . . . . .	112
5.	<i>Gestión</i> . . . . .	121
5.1.	La gestión directa: el Centro de Documentación Judicial . . . . .	122
5.2.	La gestión indirecta: mercantilización de las publicaciones judiciales . . . . .	127
5.3.	Sobre la inconveniencia de mercantilizar la publicidad de las sentencias . . . . .	128
6.	<i>La utilización de la informática en la gestión y acceso al Registro</i> . . . . .	129
6.1.	La informática y el Poder Judicial . . . . .	129
6.2.	La informática y el Registro: nuevos soportes de datos e INTERNET . . . . .	138
CONCLUSIONES . . . . .		143
1.	<i>Sobre el Registro de sentencias en el orden administrativo</i> . . . . .	143
1.1.	¿Qué sentencias debería recoger? . . . . .	143
1.2.	¿Qué contenidos deben incorporarse? . . . . .	145
1.3.	¿Para qué debe servir? . . . . .	148
2.	<i>Sobre el rango de la norma que debería regular el principio de publicidad de (todas) las sentencias y sus mecanismos de realización</i> . . . . .	151
3.	<i>Sobre la necesidad de crear un servicio público de acceso a la jurisprudencia y su posible integración en el CENDOJ</i> . . . . .	154
4.	<i>Confirmación del obligado giro en la interpretación del artículo 120 CE y el reconocimiento definitivo de la necesidad de publicidad de las resoluciones judiciales: la sentencia «Miragall Escolano» del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 2000</i> . . . . .	157